

JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

INDICE

- Política De La Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires.....3
- Programa por Fuente De Financiamiento.....11
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento12
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora13
- Programas Por Unidad Ejecutora14
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas15
- *Unidad Ejecutora 81 Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires 15*
 - *Programa*
 - 16 Control Interno Del Gobierno Central Y Organismos Descentralizados. 15

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1. Análisis de la situación:

En el marco del Plan y Políticas de Acción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, esta Sindicatura General mantiene su compromiso con esta gestión desde su rol establecido por la Constitución de la Ciudad y en la Ley N° 70 como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, actuando coordinadamente con las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en un marco de eficacia y eficiencia de los procesos, y de cumplimiento de las normas vigentes.

2. Objetivo de Política:

Conforme lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley N° 70, el objetivo de este Órgano es normar, coordinar y supervisar -a través de las Unidades de Auditoría Interna de las distintas Jurisdicciones- el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el control sea una herramienta esencial para el logro del Plan de Acción y de los objetivos propuestos por este organismo.

Asimismo, la estructura de esta Sindicatura General ha logrado un mayor control y apoyo a las distintas jurisdicciones que conforman la Administración Central y Descentralizada del Gobierno de la Ciudad.

En pos de este fortalecimiento, esta Sindicatura General definió como visión en su Política de la Calidad lograr la excelencia de la administración pública de la Ciudad, a través de sus misiones y funciones como Órgano de Control Interno. A tal fin, este organismo ha decidido continuar con la implementación y profundización de medidas tendientes a la optimización del control interno.

3. Lineamientos generales de acción:

A fin de alcanzar los objetivos de este organismo en cumplimiento del mandato emanado de las leyes que enmarcan su accionar, esta Sindicatura General ha determinado un conjunto de políticas estratégicas, que a continuación se detallan:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

*Asegurar la retroalimentación del Sistema de Control a través de la coordinación y supervisión técnica de las UAIs y de la aprobación y fiscalización de sus Planes de Auditoría, a efectos de lograr la optimización de su desempeño;

*Dictar normas de auditoría interna y supervisar su aplicación, formulando recomendaciones con el objeto de lograr la optimización del Sistema de Control Interno;

*Realizar Comités de Control en las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para la optimización del resultado de la gestión del área que se trate, a fin de proceder a su tratamiento fortaleciendo la relación auditor-auditado en relación con esta Sindicatura General;

*Asegurar el cumplimiento de los Decretos N° 925/08 y N° 40/09, a fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno;

*Proponer a los titulares de las Unidades de Auditoría Interna a designar por el Poder Ejecutivo, según lo dispuesto por el Decreto N° 757/09;

*Fiscalizar, sobre el año en curso, los procedimientos de control interno y de seguridad informática de los sistemas de información del Gobierno de la Ciudad;

*Fiscalizar y dictaminar sobre los estados contables de las empresas, entidades y sociedades, donde el Gobierno de la Ciudad tenga participación de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 70;

*Efectuar monitoreos de distintos programas o acciones de gobierno, a través de los cuales se controla sobre la gestión de aquéllos, emitiendo Informes de Avance de Monitoreo que permiten corregir errores o desvíos en el tiempo oportuno.

*Colaborar con el Ministerio de Modernización en la mejora de la gestión de los recursos humanos a través de las auditorías de control del presentismo.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

*Controlar el nivel de regularización de las observaciones formuladas por las Unidades de Auditoría Interna y la Sindicatura General;

*Asistir a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en temas de competencia de la Sindicatura General, brindando capacitación a sus Recursos Humanos;

*Capacitar a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad;

*Acompañar a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en la mejora continua de sus procesos;

*Mantener un plan de capacitación permanente entendiéndola como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de los servicios que presta la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna;

*Ejecutar el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos en el marco del Instituto Superior de la Carrera;

*Conformar equipos con especialidad en auditoría de tecnología informática;

*Mantener una dotación de personal competente con el objeto de asegurar razonablemente el logro de los objetivos de la Sindicatura General;

*Desarrollar las acciones tendientes a verificar la utilización de los recursos destinados a los programas incluidos en la Red Federal del Control Público, en los que la Sindicatura General es parte;

*Tomar intervención en el proceso de redeterminación de precios de todas las obras y servicios que adhieran a la Ley N° 2.809;

*Intervenir -según la Ley N°2.095 y su Decreto reglamentario- en los actos de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el

Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

apertura de las Contrataciones que superen UN MILLÓN (1.000.000) de unidades de compra;

*Realizar trabajos de investigación sobre temáticas específicas en respuesta a los requerimientos del Sr. Síndico General y de otras áreas de este Organismo;

*Relevar y fiscalizar en todos los organismos a auditar si cuentan con identificación y modelado de sus procesos; si poseen los sistemas informáticos (software) adecuados para dichas áreas y/o un Sistema de Gestión de Calidad, según corresponda;

*Generar mesas de trabajo con las distintas áreas a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos necesarios (software) y/o a un Sistema de Gestión de Calidad, según corresponda;

*Analizar temas críticos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que intervienen más de un área de Gobierno con el objeto de generar los Diagnósticos Especiales, que podrán servir de informes para el diseño y generación de políticas públicas; y

*Promover a través de las Mesas de Diálogo la comunicación interministerial y el intercambio de información sobre una temática específica que requiere la intervención de varios Ministerios. Se genera un espacio de construcción de alternativas y soluciones.

4. Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2014:

Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI)

El SIGECI es un sistema integrado y transversal al Gobierno de la Ciudad desarrollado en el año 2011 e implementado durante el 2012 que permite mediante diversos módulos sintetizar operaciones y procesos a fin de lograr un eficiente Sistema de Control Interno. A partir de 2013, el SIGECI fue ensayado en el ámbito de esta Sindicatura General y desarrollados nuevos módulos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Para el ejercicio 2014 se prevé poner el Sistema en línea en el ámbito del Gobierno de la Ciudad, como así también continuar desarrollando nuevos módulos, atento las mejoras propuestas por los equipo de auditoría de esta Sindicatura General. Todo ello, continuando con la disminución significativa de la utilización de papel.

Supervisión y Coordinación UAIs

Intensificar y profundizar la supervisión y coordinación de las UAIs mediante la elaboración de metodologías y procedimientos homogéneos a utilizarse por ellas.

Efectuar el seguimiento de la planificación aprobada, ponderar los efectos atinentes a la calidad de los informes, a través de los indicadores y pautas establecidos.

Estructura formal UAIs

Participar en la creación de la estructura organizativa formal por debajo del Titular de la Unidad de Auditoría Interna y en los concursos que se desarrollarán respecto de la ocupación de los cargos designados en forma transitoria, con rango equivalente a Subgerente. Puntualmente, se realizará la coordinación con el Ministerio de Modernización en relación con la elaboración de los perfiles de cada Subgerencia Operativa de Auditoría de los Ministerios y todo lo necesario para el llamado a concurso.

Comités de Control

Continuar con la realización de los Comités de Control como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para la optimización del resultado de la gestión del área que se trate, a fin de proceder a su tratamiento.

Norma ISO 9001-2008

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Continuando con el compromiso asumido en el 2008, y comprometidos con la mejora continua del organismo, esta Sindicatura General prevé cumplir con la Auditoría de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en todos sus procesos, según lo dispuesto por la Norma ISO 9001-2008.

A tal fin, se impulsará una continua capacitación, se estimulará el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

Asimismo, se buscará la excelencia de la gestión, promoviendo la incorporación del Sistema de Gestión de Calidad y Mejora Continua en todos los Ministerios del Gobierno, continuando con el trabajo ya iniciado con las Unidades de Auditoría Interna y con la Jefatura de Gabinete de Ministros (a través del Convenio de Colaboración celebrado entre las partes).

Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI).

Con el fin de fortalecer el sistema de control interno, se continuará el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos que comprende en su sistema curricular los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

Entre sus Objetivos Específicos se encuentran:

*Profundizar y actualizar conocimientos referidos a los principios generales del sistema de control interno del Sector Público;

*Comprender la importancia del control interno como proceso integrado a la gestión;

*Profundizar el conocimiento de los conceptos y normativa aplicable a la auditoría interna, abarcando los distintos tipos y alcances de la misma;

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

*Actualizar conocimientos respecto a los objetivos, procedimientos, y herramientas de los distintos tipos de auditorías internas; y

*Alcanzar el conocimiento de las herramientas y prácticas que resultan útiles para el auditor a realizar la planificación de una auditoría y en particular al evaluar el control interno.

El presente programa esta orientado a todos los agentes que se desempeñan en la Sindicatura General y en las Unidades de Auditoría Interna y aquellos que actúan en las instituciones que conforman el sistema de control del GCBA.

Capacitación a las Unidades de Auditoría Interna para la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad

Continuar con el asesoramiento a las Unidades de Auditoría Interna (UAIs) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la implementación de su Sistema de Gestión de la Calidad en vistas a la Certificación conforme la Norma ISO 9001:2008.

Laboratorio de Tecnología Informática (TI)

Continuando con la implementación del laboratorio de TI se desarrollarán e implementarán controles basados en el concepto de auditoría continua en distintas aplicaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Análisis de Riesgo

Continuar con el desarrollo de la Matriz de Riesgos que permite identificar las áreas más riesgosas del Gobierno de la Ciudad, el tipo y nivel de riesgos inherentes a sus actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos. Esta Matriz permite planificar los trabajos de auditoría basados en los riesgos, permitiendo una mejor aplicación de los recursos tanto humanos como presupuestarios.

Promover la innovación y el desarrollo de modelos de auditoría enfocados a

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

riesgos, que permiten un control integral de las áreas de Gobierno, orientando los esfuerzos a contribuir al mejoramiento continuo de dichas áreas. Realizar las observaciones y recomendaciones de valor agregado que brinden información de los riesgos potenciales y contribuyan a su posterior mitigación.

Sistema de Tableros de Control Interno (Business Intelligence)

Se continuará con la extracción, transformación y carga de datos provenientes de diferentes aplicaciones del GCBA, y el consecuente armado de cubos de datos para su análisis y explotación con las herramientas de Business Intelligence.

Esta información será puesta a disposición de las diferentes áreas de la Sindicatura General para su utilización en las tareas de auditoría.

5. Infraestructura necesaria

Infraestructura Edilicia Mobiliario

En la misma línea de pensamiento con la gestión de Gobierno de la cual este Órgano Rector no se mantiene ajeno, esta Sindicatura tiene previsto una serie de acciones a fin de mantener adecuadamente el espacio físico, entendiendo que las mismas son necesarias al logro del normal desempeño de este organismo, como ser la instalación de nuevos puestos de trabajo, readecuar el cableado, bocas de red, tabiquería divisoria de oficinas, etc.

Infraestructura Tecnológica

Atendiendo a las necesidades tecnológicas que contribuyen al ejercicio de un control eficiente y eficaz, esta Sindicatura tiene previsto para el ejercicio 2014 ampliar y actualizar los recursos de software, hardware y comunicaciones de este Organismo.

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	51.042.086	98,98
Remuneraciones al Personal	39.617.086	76,82
Gastos de Consumo	11.425.000	22,15
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-51.042.086	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	528.000	1,02
Inversión Real Directa	528.000	1,02
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	51.570.086	100,00
<i>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</i>	<i>-51.570.086</i>	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	51.570.086	100,00
<i>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</i>	<i>-51.570.086</i>	
XII) Contribuciones Figurativas	51.570.086	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
<i>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</i>	<i>0</i>	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion 8: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total				
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB											
	8	0	0	SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158	0	0	158
	8	0	0	81 SINDICATURA GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158	0	0	158
				Total Jurisdiccion SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158	0	0	158

(1) Agrupamiento Y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA- Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB- Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA- Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB- Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA- Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB- Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA- Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB- Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe	
Subjurisdiccion							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
Subprograma							
8						Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires	51.570.086
8	0	0	81			Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires	51.570.086
8	0	0	81	16		Control Interno Del Gobierno Central Y Organismos Descentralizados	51.570.086

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Esta Sindicatura como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno llevará a cabo una serie de actividades tendientes a fortalecer la eficacia del mismo.

A tal fin, en base a la información suministrada por herramientas desarrolladas, se planificarán auditorías e incrementará la cobertura de control de los Organismos y Entes del Gobierno de la Ciudad, a través de auditorías y fiscalizaciones de gestión, contables, operativas, informáticas y de control interno legal, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo del Organismo que requieran ser controlados. La eficacia del control interno promueve la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.

Esta Sindicatura coordinará y asistirá técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna, aprobará sus planes anuales de trabajo, supervisará su ejecución y resultados. Dictaminará sobre la Cuenta de Inversión.

Asimismo, esta Sindicatura desde sus actividades de Dirección, Administración, Diagnósticos Especiales, Generación de Normativa de Control Interno y Capacitación brindará apoyo a las distintas áreas del Organismo. Éstas, se canalizan a través de las acciones de gestión ejercidas por el Síndico General y acciones de apoyo técnico administrativo, a través de la Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal y de la Gerencia de Relaciones Institucionales.

Con relación a las actividades de apoyo administrativo, se contemplan las tareas vinculadas a la elaboración y ejecución del presupuesto; registraciones contables, presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo; administración de los recursos humanos, asistir

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del Organismo, asesorar técnicamente a la superioridad en lo referente a la compra de insumos y equipamiento informático, mantenimiento edilicio y seguridad, intervenir en el proceso de redeterminación de precios de todas las obras y servicios que adhieran a la Ley N° 2.809, tomar intervención -según la Ley N° 2.095 y su decreto reglamentario- en los actos de apertura de las contrataciones que superen UN MILLÓN (1.000.000) de unidades de compra, entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la Sindicatura General, entre otras.

Esta Sindicatura considera a la capacitación como una herramienta fundamental para asegurar un control interno eficaz de la Ciudad. La capacitación es un proceso planificado, organizado, orientado a modificar, mejorar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes del personal, como consecuencia de los procesos de cambio, crecimiento y adaptación a las nuevas necesidades internas que se generan en concordancia con los objetivos del Organismo.

Así, la política de capacitación responde a las necesidades y requerimientos teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de las tareas. En este sentido, se mantendrá el Plan de Capacitación Permanente entendiéndola como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrolla la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna. También se continuará con el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos para agentes de la Sindicatura General y de las Unidades de Auditoría Interna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Dentro del plan de capacitación está previsto realizar convenios, talleres tanto con el sector público como privado, cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAIs y de otros Organismos que conforman el Sistema de Control Interno del Gobierno de la Ciudad.

Por otra parte, se continuará transmitiendo la cultura de la calidad al resto de las UAIs, por medio de talleres orientados a los recursos humanos de dichas Unidades a los fines de lograr que las UAIs sean certificables bajo la Norma ISO 9001:2008.

Como proyectos especiales se entienden las tareas orientadas a satisfacer las demandas institucionales en la elaboración y formulación de los Diagnósticos Especiales y Recomendaciones Autónomas que, por sus características especiales, sean requeridos por el Sr. Síndico General, además de coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua y ejercer la representación de la conducción conforme a la Norma ISO 9001:2008, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance.

Asimismo, la Sindicatura continuará con el desarrollo de la Matriz de Riesgos que permite evaluar los niveles de riesgos de las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad. Actualmente, las metodologías más avanzadas respecto al proceso de auditoría están basadas en la utilización de modelos en base a riesgos. En ese marco, se elabora la Planificación de tareas en base a riesgos y se fomenta a través de las auditorías la mejora de los procesos y operaciones de las áreas de gobierno.

Se elaborará toda la normativa de control interno necesaria para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, tales como Circulares y Resoluciones emanadas por la máxima autoridad del Organismo.

Como herramientas de funcionamiento se destacan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

* Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI): sistema integrado que permite mediante distintos módulos sintetizar operaciones y procesos, a fin de optimizar la información necesaria para lograr un eficiente sistema de control interno.

Este sistema es de carácter transversal al Gobierno de la Ciudad, alcanzando a los componentes del Sistema de Control Interno y a las diferentes áreas auditadas.

* Matriz de Riesgos: Es una herramienta que permite planificar las auditorías en base a riesgos, cuyo marco metodológico está fundamentado principalmente por las disposiciones internacionales de la Norma ISO 31000:2009. Como resultado de un análisis profundo, se procede a evaluar los niveles de riesgos en las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

* Tablero de Control: es una herramienta cuyo objetivo y utilidad básica es diagnosticar y monitorear la gestión del Sistema de Control Interno del Gobierno de la Ciudad. El mismo, está compuesto por un conjunto de indicadores cuyo seguimiento y evaluación periódica permita contar con un mayor conocimiento de la situación de dicho ambiente de control, apoyándose en nuevas tecnologías informáticas.

* Comités de control: permite fortalecer el Sistema de Control Interno de las organizaciones ya que otorga respaldo institucional a la tarea que en este sentido realizan las autoridades ejecutivas de las organizaciones, las Unidades de Auditoría Interna y esta Sindicatura General.

* Recomendaciones Autónomas: Documento emitido por la máxima autoridad del Organismo a fin de cursar formales recomendaciones a áreas del Gobierno de la Ciudad sobre un tema que requiere urgente tratamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

* Mesas de Diálogo Interministeriales: es una metodología de trabajo en la que se aborda una problemática puntual a través de reuniones interministeriales. En dicho marco se convocan a representantes de diversas áreas del Gobierno de la Ciudad involucrados en la temática a analizar.

*Diagnósticos Especiales: son Informes integrales e integrados que surgen de una Mesa de Diálogo o a través del análisis que efectúa el equipo de trabajo sobre una problemática específica en la que interviene una o más áreas del Gobierno de la Ciudad.

*Jornadas y Talleres: actividades que responden a la necesidad de difundir y elevar el nivel de conocimiento, permitiendo el desarrollo de aptitudes técnicas y la mejora del desempeño.

*Programa de Entrenamiento para Auditores Internos: capacitaciones para los agentes de la SGCBA y las UAIS tendientes a fortalecer el control interno sobre temáticas propias a la tarea del auditor.

Programa: 16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	39.617.086
Personal permanente	37.434.568
Asignaciones familiares	478.075
Asistencia social al personal	436.505
Beneficios y compensaciones	63.957
Gabinete de autoridades superiores	1.203.981
Bienes de consumo	649.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88.000
Textiles y vestuario	12.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.500
Productos de cuero y caucho	16.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	49.500
Productos de minerales no metálicos	27.000
Productos metálicos	69.000
Minerales	6.500
Otros bienes de consumo	285.000
Servicios no personales	10.776.000
Servicios básicos	60.000
Alquileres y derechos	45.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	259.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.270.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	299.000
Pasajes, viáticos y movilidad	85.000
Otros servicios	758.000
Bienes de uso	528.000
Maquinaria y equipo	483.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	5.000
Activos intangibles	40.000
TOTAL	51.570.086